

ARIAS DE SAAVEDRA ALIAS, Inmaculada

Las Sociedades Económicas de Amigos del País del Reino de Jaén. Granada, Universidad de Granada -Diputación de Jaén, 1987. 402 págs., 2 mapas, 2 gráficos, 19 cuadros estadísticos.

¿Qué tiene que ver Quesada con la Ilustración? Dicho de otro modo, ¿existe alguna relación entre la vida de una pequeña población del reino de Jaén en el siglo XVIII y el gran movimiento intelectual que ha llegado a definir por sí mismo toda la centuria? En realidad, lo que en tales interrogantes se plantea es el problema de las conexiones entre el ámbito de las ideas y la realidad, entre las formulaciones teóricas y las realizaciones concretas. Una intersección que también es la del bien público y el beneficio particular.

Las Sociedades Económicas de Amigos del País pretendieron convertirse en una de esas conexiones, en instrumentos de reforma promovidos por el poder central. Cuando hoy el historiador se acerca en su estudio a estos institutos encuentra junto a los aspectos teóricos del pensamiento ilustrado los más pequeños conflictos de las comunidades locales. Unos contrastes que ya iban implícitos en las preguntas con que comenzábamos este comentario y que hacen que muchos de estos trabajos, cuya proliferación hay que atribuir al redescubrimiento del siglo y al renovado interés por la historia local, se pierdan desorientados en la compleja realidad histórica. El investigador acaba rindiéndose a los encantos de la Norma (los ojos fatigados por la desvaída tinta de los manuscritos se alegran tanto al encontrar un folleto impreso que terminan reverenciando un reglamento cuya mayor virtud, hormigas y portadas ilustradas aparte, suele consistir en haber sido reiteradamente incumplido, cuando no ignorado) o acudiendo presuroso en busca de un Concepto salvador (la infraestructura de la formación social suele servir) que lo aclare todo, para terminar en la conclusión disertando sobre la aportación de la Sociedad de turno al sagrado fin de la modernización, aportación que sólo puede cuantificar con su escala personal de adjetivos.

Andalucía asiste durante el siglo XVIII al nacimiento y desarrollo de Sociedades de Amigos del País en muchos de sus pueblos y ciudades. Afortunadamente cuenta ya con un buen número de trabajos sobre ellas, a pesar de cierto retraso en la incorporación de la historiografía regional al interés sobre estos temas. Por lo que respecta a la zona oriental, la reciente publicación del estudio sobre la Sociedad de Málaga completa un panorama que ya contaba con los trabajos de J. L. Castellano para el Reino de Granada y de I. Arias de Saavedra para el de Jaén. Precisamente este último estudio, ya publicado con anterioridad por el Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Granada, ve de nuevo la luz en una más cuidada edición gracias a un acuerdo entre el Servicio de Publicaciones de la institución universitaria granadina y la Excm. Diputación de Jaén. Una nueva edición que sin duda servirá para dar a conocer de una forma más amplia esta tesis doctoral de la profesora Arias de Saavedra sobre las Sociedades Económicas con que contó el Reino de Jaén durante el siglo XVIII.

La obra mantiene como horizonte de referencia el anterior trabajo del profesor J. L. Castellano, quien había insistido en la ampliación a estas instituciones de la concepción althusseriana de Aparatos Ideológicos del Estado. A pesar de este punto de partida común, el trabajo de I. Arias de Saavedra sigue un planteamiento metodológico sustancialmente distinto. Su obra se estructura en dos partes bien diferenciadas, centrándose primero en el estudio del marco socio-económico en que se desenvuelven estas Sociedades Económicas para analizar luego detalladamente su desarrollo y actividades. El corto número de los institutos objeto de estudio –tan sólo dos fueron las Sociedades de Amigos del País que llegaron a funcionar realmente en el Reino de Jaén durante el siglo XVIII– y su distinta significación permiten a la autora realizar este análisis institucional de forma particularizada, deteniéndose en cada caso en el origen, organización interna y realizaciones.

Una considerable vitalidad demográfica en la segunda mitad del siglo, un predominio casi absoluto del sector primario en la estructura ocupacional de la población y la base agrícola-ganadera de la economía definen un conjunto social en cuya división interna la importancia numérica de los estamentos privilegiados no se corresponde con su poder real. La ausencia, ya apuntada, de trabajos anteriores en la historiografía regional convierte estos capítulos primeros en una interesante aportación, con valor en sí misma, al conocimiento de la sociedad y economía del Reino de Jaén. La profesora Arias de Saavedra recoge y comenta los datos de los principales Censos de la centuria, sitúa las distintas demarcaciones institucionales de la zona y va mostrando los rasgos principales del ritmo vital de estas poblaciones (los desequilibrios crecientes en la estructura de la propiedad, el peso de las tierras amortizadas, las crisis periódicas, la evolución regresiva de la cabaña ganadera).

La fundación de la Sociedad Económica de Baeza fue muy temprana. Su origen es anterior al fuerte impulso que por parte del gobierno central recibirían estos institutos reformistas. La escasa actividad y las dificultades de funcionamiento explican el sentido de este carácter prematuro, presente en muchos rasgos atípicos en sus disposiciones normativas, que tiene más de reacción privilegiada que de anticipación reformista. La Sociedad de Jaén es por el contrario bastante representativa de lo que fueron estas instituciones en comunidades de tamaño medio. Marcadas por los rasgos

característicos del conjunto social –la importante presencia del clero en el caso de Jaén es significativa– y limitadas en sus actuaciones tanto por la penuria financiera como por la falta de una auténtica voluntad de cambio, expresan en su propia trayectoria las contradicciones de un proyecto reformista que se apoyaba en los mismos principios que sustentaban –que inmovilizaban– la sociedad que se pretendía hacer avanzar. Cuando a finales del siglo las circunstancias internacionales parezcan amenazar esos principios, el cambio en el gobierno de la monarquía afectará, como a otros muchos aspectos de la vida de la nación, a las Sociedades Económicas. Como se apunta en el último capítulo del libro, el intento fallido de crear una Sociedad en Quesada puede relacionarse con la pérdida del apoyo oficial hacia estos institutos.

Jesús Marina Barba

BARRIOS AGUILERA, M. y BIRRIEL SALCEDO, M. M.

La Repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos. Fuentes y bibliografía para su estudio. Estado de la cuestión. Prólogo de Bernard Vincent. Universidad de Granada - Grupo de Autores Unidos, Granada, 1986; 382 pp.

En una ponderada *introducción*, expresan los autores el alcance de sus objetivos, circunscritos al análisis y valoración de las investigaciones realizadas hasta ahora, con fundamento básico en los *Libros de Apeo y Repartimiento* (LAR), conscientes de la imposibilidad de abarcar en esta ocasión otros campos y problemas cuyos tratamientos particulares podrían originar varios volúmenes equivalentes al que comentamos. Parten de un hecho bastante general en otros tajos investigadores, la dispersión y desorganización reinante en el tema de la repoblación granadina, que gráficamente denominan “caótico cantonalismo investigador”. En consecuencia, subrayan la necesidad de elaborar nuevas monografías de forma coordinada; también, la conveniencia de acercarse al tema en cuestión con un bagaje teórico-historiográfico suficiente, como base de un adecuado tratamiento de las fuentes señaladas (y otras complementarias, como las “visitas”), indiscutiblemente ricas. De ahí la invitación insistente a la lectura de los que denominan “clásicos de la repoblación”: los Núñez de Prado, Sempere y Guarinos, Aureliano Fernández-Guerra, Joaquín Costa, Fernando de los Ríos, Oriol Catena...

Descendiendo al análisis pormenorizado del contenido de la obra, la *primera sección* es una aproximación al estudio del estado actual de la cuestión repobladora, ensayo sistemático de comprensión de todos y cada uno de los problemas del hecho repoblador, los nuevos y los viejos: alguno tan debatido como el “modelo de decadencia”, etc., etc. Está estructurada en dos partes: la primera, dedicada al análisis de la repoblación propiamente dicha; la segunda constituye una puntual introducción al estudio de los autores antiguos que se han ocupado del tema.

En la primera parte de esta primera sección, a través de un total de 20 densas páginas, se analiza la política castellana en tierras granadinas desde la incorporación de éstas a la Corona de Castilla. Con la conquista se abre una nueva época cuyo conocimiento es indispensable para realizar luego la valoración de la acción repobladora en sus diversos aspectos. Se trata, en definitiva, de un copioso conjunto de disposiciones y acciones que culminaron, en un largo proceso de “castellanización”, en el asentamiento de una nueva población cristiana, que vino a ocupar el lugar de la morisca y recibió sus bienes. El inicial respeto que había tenido la Corona a lo estipulado en las Capitulaciones con los musulmanes vencidos no se siguió de un entendimiento eficaz de éstos con los poderes dirigentes o subordinados de los dominadores, como denunciaban las revueltas mudéjares de 1499 y las guerras subsiguientes, que dan paso al período morisco. Lo que sigue es una historia demasiado conocida, sucesión de prohibiciones y presiones aculturadoras, incomprensión e intolerancia mutuas, que acabará en guerra total y la expulsión definitiva de los moriscos del Reino de Granada.

Inmediatamente había que hacer frente a los graves problemas provocados por esta política, es decir, a las secuelas de la guerra y a la despoblación como consecuencia de la desaparición de casi la mitad de los pobladores del Reino. La Corona puso en marcha un ambicioso proyecto repoblador, muy tempranamente considerado por la administración de Felipe II, que paliara en la medida de lo posible el “cataclismo demográfico”, que había supuesto el extrañamiento de unas cien mil almas, según cálculos ponderados. El proyecto fue temprano, pero también seriamente dispuesto, fundamentado de un amplio conjunto de medidas jurídicas que lo legitimaran, aunque no todas fueran incuestionables legalmente, como las referidas a la expropiación-confiscación de los bienes de los moriscos que no habían tomado las armas, etc. Todos los bienes de moriscos pasaron al rey, sin excepción y sobre esa base se organizó el proceso de poblamiento: posesión sistemática de los bienes, llamada a los nuevos pobladores... Para todo ello se crearon dos organismos, la Junta de Madrid y el Consejo de Población de Granada, cuya composición, funcionamiento y acciones analizan los autores, reconociendo los límites que la escasa atención de la investigación ha concedido a su conocimiento, no muy distante de lo que ya a mediados del siglo XVIII aportara Núñez de Prado, etc.

Las primeras acciones dan por fruto el *apeo* de los bienes confiscados, como inicio de un proceso de acciones que culminará en el *repartimiento* de esos bienes entre los repobladores cristianos viejos y el otorgamiento de los poderes... Oriol Catena ya había sistematizado ese denso proceso y presentado las disposiciones que lo regularon, valorando muy atinadamente los aspectos jurídicos del mismo. Los autores de la obra que nos ocupa hacen una fina reconsideración y una nueva lectura, que debiendo mucho a Oriol, aporta el necesario complemento de los trabajos modernos que se han realizado desde el comienzo de la década de los treinta de este siglo, incidiendo en la necesidad de estudiar aspectos complementarios, que ni se puede encontrar en las disposiciones legales ni en los LAR.

Es de agradecer, asimismo, a los profesores Barrios y Birriel la lectura crítica y resumen que nos ofrecen de los “clásicos de la repoblación”, es decir, de los tratadistas antiguos que desde mediados del siglo XVIII hasta Oriol se ocuparon del tema. Son

pocos y diversos, pero todos interesantes, verdaderas joyas bibliográficas hoy. La principal preocupación que tuvieron fue el enjuiciamiento de la acción del Estado en torno a dos cuestiones: la Renta de Población y la estructura de la propiedad agraria surgida de los repartimientos, convencidos de que las consecuencias fueron profundas y duraderas: la renovación demográfica, las transformaciones en el paisaje y los cultivos, la incidencia en el urbanismo... Dada su importancia, no debe extrañar la llamada de los autores a su reedición, que allane los inconvenientes de la extremada escasez de ejemplares en las bibliotecas, lo que ha impedido a los nuevos investigadores su lectura, de todo punto indispensable si se quiere abordar el tema de la repoblación de Felipe II con mínimas garantías.

La segunda sección se dedica a las fuentes principales para el estudio de la repoblación del último tercio del XVI y consta también de dos partes. La primera versa sobre los LAR, su contenido y estructura. Se analiza la variedad y posibilidades que ofrecen estos conjuntos documentales de cara a la investigación. Aunque algunos autores había llamado la atención sobre ellos, las apreciaciones metodológicas y las consideraciones pedagógicas de aquéllos (casos, p. e., de P. Ponce) no habían conseguido calar en los nuevos estudiosos, que han preferido "crear" su propio "modelo", en algunos casos, los más, poco consistentes. Por ello, entendemos muy pertinente la explicitación de los ejemplos por los autores (*Libro de Apeo y Repartimiento de Atarfe, Libro de Apeo y Repartimiento de Dalías, Libro de Apeo y Repartimiento de Dólar, Libro de Población y Repartimiento de Jete*), que en todos los casos han fundamentado monografías que pueden ser consultadas por los neófitos. Estos ejemplos, que ilustran la variedad y el peligro de acercarse a ellos sin una suficiente preparación metodológica y técnica, son elocuentes por sí mismos. El sentido pedagógico de esta parte de la obra, empezando por la distinción históricamente fundamentada entre apeo y repartimiento y siguiendo por la utilidad específica de la aplicación de uno y otro, es digno de reconocimiento, nuestro y de todos los interesados en el estudio de las repoblaciones.

Igual sentido tiene el análisis de las *visitas*, que constituye la segunda parte de la segunda sección del libro. La tradición de las visitas reales en la administración castellana es larga. La repoblación no fue ajena a esta práctica, y el Consejo de Población ordenó varias, totales o parciales al Reino de Granada. Tampoco estos documentos son uniformes. En todo caso, y más cuando se conocen varias sucesivas, permiten un acercamiento a la evolución de la repoblación algunos años de producirse el acto formal del asentamiento. Conjugadas esas informaciones con las de los LAR pueden ser documentos básicos. Es de agradecer que también aquí los autores ofrezcan algún ejemplo de los diversos existentes, que presentan en su integridad transcritos y/o elaborados en la sección cuarta.

Muy atrayente para el investigador es la *sección tercera*, titulada "Estado de la cuestión bibliográfico", que también se divide en dos partes. La primera, muy extensa, contiene la reseña exhaustiva de las monografías publicadas, sea cual sea su extensión y alcance; la segunda, la reseña de otras obras más generales que han incluido la repoblación como tema más o menos extensamente, como las historias locales, etc. En todos los casos se trata de comentarios descriptivos, de fácil lectura y cómodo manejo, auténtico "prontuario" para seguir el estado y las directrices de la

investigación. Una atenta lectura de esas reseñas permite trazar una verdadera geografía de la repoblación y un compendio temático: encontramos estudiados algunos lugares del Valle del Almanzora, Marquesado del Cenete, Vega de Granada, Valle de Lecrín; cuestiones de aguas; la repoblación de buena parte de las tierras almerienses; moriscos en Loja; análisis de la decadencia del Reino de Granada, ciertas zonas malagueñas y de la costa almeriense y granadina; las Alpujarras bajas, preferentemente; estudios sobre la Renta de Población; algún trabajo de despoblados; repoblación en tierras de señorío; aspectos lingüísticos (toponimia, antroponimia); ciertas calas en el derecho municipal, etc.

En el planteamiento de la obra no podía faltar una recopilación documental que abarcara la rica tipología, ilustradora de las cuestiones abordadas anteriormente, y que de hecho se ha convertido en un precioso corpus de textos indispensables al estudiante como al investigador. Ese es el contenido de la *sección cuarta*, que a su vez se divide, como las anteriores, en dos partes: la primera reúne un total de once textos de bastante extensión acerca de la confiscación y apeo de los bienes moriscos, que responden al período cronológico 1571-1572, corto pero especialmente denso y abundante en disposiciones. Incluye: real provisión de confiscación de bienes moriscos, instrucciones para la repoblación y administración de esos bienes, deslinde y amojonamiento de algunos lugares, medida, apeo y posesión, general y particular, comisiones para averiguación de aguas...; es decir, un amplio abanico de textos indispensable para el estudio del aparato legal y jurídico previo a la repoblación, algunos de los cuales ya se habían publicado por otros tratadistas antiguos.

La segunda parte de la sección cuarta está formada, asimismo, por 21 textos sobre repoblación, repartimiento y visitas, correspondientes al período 1571-1598, reunidos con igual criterio y objetivos que en la precedente. Incluye: real provisión de gracias para lo que vengan a repoblar, condiciones generales de la repoblación, condiciones especiales para lugares de señorío, instrucciones para población y repartimiento de un lugar, hijuelas de suerte ordinaria de población y otros tipos, instrucciones para el reparto y uso de las aguas, escritura de censo, concesión de vecindad por ausencia del poblador ordinario, dación de censo perpetuo, otorgamiento de poderes de vecinos, visitas, provisión con reglamento corrector de la repoblación, remate de venta de tierras... Como los anteriores, algunos ya publicados por tratadistas antiguos, pero la mayoría reunidos por vez primera en forma de corpus organizado y sistemático, más que mera antología. Este es uno más de los logros que debemos subrayar en la obra de los profesores Barrios y Birriel, cuyo sentido de servicio queda patente aquí de forma muy clara.

La *quinta sección* es una selección de materiales gráficos y estadísticos, que sirven de ejemplo a imitar por los que se acercan a la investigación del tema y que pongan un poco de orden en los "modelos". Están tomados de autores diversos, de las propias monografías de los autores y en algún caso han sido realizados con destino a ésta por ellos mismos: gráficos de evolución poblacional, clasificación y cuantificación de tierras, cuadros de distribución de arbolado, origen y destino de pobladores, gráficos de ganado, mapa de pagos de un lugar, etc., que responden a muy diversas técnicas de trabajo y que pese a su elementalidad y evidente funcionalidad sólo han sido utiliza-

dos por contados autores, dado que se ha preferido la presentación de largas e inexpressivas relaciones... sin duda más cómodas.

La última *sección*, la *sexta*, es una amplia antología de testimonios, que también se estructura en dos partes: la primera se compone de los apartados por crónicas e historias tempranas, los "Clásicos de la repoblación" y las historias generales. Desfilan por estas páginas textos reveladores de Mármol Carvajal, Hurtado de Mendoza, Pedro de León, Bermúdez de Pedraza, Núñez de Prado, Sempere, Fernández-Guerra, Costa, Fernando de los Ríos, Oriol, Lafuente Alcántara, Colmeiro, Prescott, Modesto Lafuente, Forneron, Boronat, Aguado Bleye, Lapeyre, Vicens, Elliott, Lynch, Cayetano Alcázar, Braudel. El conjunto ofrece una precisa evolución de la historia del tema y, sobre todo, la constatación de las elementalidades que en muchos casos trascendieron sobre el mismo en manuales reputados, desinformados y acriticos.

La segunda parte de esta última sección presenta una magnífica selección del pensamiento reciente sobre el tema de la repoblación de Felipe II, extractos de obras y autores muy cualificados, verdaderos especialistas, cuyos nombres hablan por sí mismos; en orden riguroso: Castillo Pintado, Ruiz Martín, Bosque Maurel, Martín Galindo, Cabrillana, Pérez-Prendes, Ladero, Vincent, Benítez Sánchez-Blanco, Domínguez Ortiz. La obra de M. Barrios y M. Birriel que reseñamos es por derecho propio el último eslabón de la cadena, pero, sobre todo, el punto de arranque de nuevos estudios en que se alcancen metodologías y planteamientos más acomodados a los objetivos perseguidos.

Se cierra el libro con un anejo conteniendo la relación de *Libros de Apeo y Repartimiento* que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada, y con un índice de autoridades citadas en las páginas del mismo.

Ojalá que esta obra, rigurosamente estructurada y claramente expuesta, surta los efectos que pretendían sus autores, los profesores Manuel Barrios y Margarita Birriel, especialistas ambos en el tema, pero que no se han conformado con sus trabajos monográficos, indiscutiblemente meritorios, sino que han querido dejar una "guía" que sirva de revulsivo contra la "anarquía, la comodidad y el capricho". Otros temas igualmente importantes están necesitados de parejos esfuerzos.

Manuel Espinar Moreno

CORTES PEÑA, A. L. y VINCENT, B.

Historia de Granada. III. La Epoca Moderna. Granada, Editorial Don Quijote, 1986, 353 pp.

VILLA-REAL, R.

Historia de Granada. Acontecimientos y personajes. Granada, Miguel Sánchez Editor, 1986, 354 pp.

Siguiendo con la ya nutrida serie de obras dedicadas a la historia de Granada, como la de Garzón Pareja y la colectiva editada por la Diputación Provincial, aparte del no muy generoso espacio concedido por la *Historia de Andalucía*, nos encontramos ahora con dos que responden a distintas finalidades de sus autores y también de sus editores.

La primera viene a completar una serie de cuatro volúmenes, en que cada uno cubre un periodo conforme a la tradicional división de los estudios históricos en nuestra Universidad. Es obra de historiadores profesionales y ello condiciona su estructura y orientación, así como que dentro de la época estudiada se hayan distinguido otra vez dos periodos: los siglos XVI-XVII a cargo de Vincent y el XVIII para Cortés Peña. Como complemento lleva la inexcusable bibliografía y unas ilustraciones todo lo buenas que lo permite el mismo papel del texto. Hubiera sido conveniente añadirle un índice, al menos de personas y como son numerosos los cuadros estadísticos que se intercalan ayudaría mucho para su localización en una consulta urgente el relacionarlos en otro índice. Lo mismo puede decirse de la falta de algunas páginas de cronología al final de la obra, como las que se encuentran por ejemplo en la *Historia de Sevilla* editada por aquella Universidad, que permitieran seguir el curso de la vida ciudadana, con sus grandes y pequeños acontecimientos y encuadrar en su marco de actividad y tiempo a los rectores de aquella, tales como Corregidores, Arzobispos, Presidentes de la Chancillería destacados.

Los autores han querido no olvidar ninguno de los aspectos en que se manifiesta la *historia total* de la Ciudad: historia política, demografía, social, económica, administrativa, religiosa y cultural, los que estando tan interrelacionados no siempre resulta fácil separar. Han querido y logrado en buena parte combatir la errónea, pero en estos últimos tiempos tan fomentada por otros motivos que los científicos, tendencia a prolongar demasiado el carácter morisco de la Ciudad, en perjuicio de su rápida cristianización y del importante papel que adquiere en todos los aspectos dentro de la vida española. Cómo esto ocurre ya a comienzos del XVI. Pero por lo mismo no debieran omitirse las páginas dedicadas a la extinción, salvo en lo artístico, de la cultura islámica a lo largo del siglo XVI. Aunque el autor lo haya hecho en obra aparte y conjunta con A. Domínguez Ortiz. En especial el hecho bélico, que fue sin duda el acontecimiento más importante de la historia del Reino de Granada en toda la Edad Moderna y sobre cuyos orígenes, causas y consecuencias aún queda bastante por dilucidar y que será objeto preferente de aquí al próximo 1992.

Cuando en la actual organización autonómica de España y concretamente en Andalucía se oye con frecuencia que Granada debe ostentar la capitalidad cultural, sus méritos para ello no deben ser sólo los del presente siglo o referidos casi exclusivamente a un poeta, sino también los de los pasados que se estudian en esta obra. De aquí que haya que estimar escasas las páginas que se le dedican a la cultura intelectual. Sobre todo para el siglo XVIII. No basta con recordar que una Universidad nueva no podía equipararse con otras, ni que sufrió, como todas la decadencia general. Quizá se deba a la carencia hasta hoy de una Bio-bibliografía de granadinos ilustres, salvando las grandes figuras que están en todos los manuales y enciclopedias, el que se olviden muchos nombres de segunda fila pero no desdeñables, junto a los artistas plásticos, en los siglos XVI-XVII; más en la segunda mitad del XVIII.

Buen espacio se dedica a reseñar las protestas, motines y algaradas—las *alteraciones andaluzas*, según la denominación con regusto clásico que acuñó Domínguez Ortiz—pero estimamos—como ya lo hicimos notar al inventariar las *revueltas* de estos tres siglos—que se ha magnificado su alcance y que la explicación económica olvida otras muchas causas.

La demografía es aspecto primado por los autores y donde echamos a faltar alguna gráfica que refundiera los numerosos datos que se nos proporcionan en las dos partes de la obra. Intimamente ligada a la epidemiología, la peste de 1679-80 dejó una abundante bibliografía de opusculos aún no suficientemente reconocidos, destacando el futuro obispo de Cádiz Barzía y Zambrana, cuyos cinco volúmenes de sermones se imprimen en Granada (1678-85).

De carácter diferente es la obra de Villa-Real. Dirigida a otro público más amplio viene a llenar un hueco existente desde que Seco de Lucena publicara (1916) su *Síntesis y Glosario de Historia de Granada*. El autor se acusa de *osadía de aficionado*, que quiere hacer una obra que sea leída *por todos*. Esta humildad parece excesiva. No es un historiador profesional, pero sí un profesor distinguido y que además maneja muy bien el idioma. No señala sus fuentes bibliográficas pero se advierte que conoce bien todas aquéllas con las que ha estructurado, muy bien por cierto, su narración. Apenas deja punto por tocar, ni en lo temático ni en lo cronológico, que desde la Prehistoria llega hasta la actualidad.

Su diccionario de personajes granadinos, aunque obligadamente conciso y su índice alfabético hacen la obra muy accesible a este público amplio, que puede llevarla consigo en su cómodo formato y excelente edición. Y que quizá se sienta animado luego a profundizar más acudiendo a obras de mayor envergadura, como el volumen del que nos hemos ocupado o los otros que completan esta Historia de Granada.

Pedro Gan Giménez

GONZALEZ MALDONADO, Carmen

Índices de los libros de cabildo del Archivo Municipal de Granada. 1800-1810. Granada, Universidad-Ayuntamiento-Diputación, 1987. 694 págs.

El impulso recibido por el Servicio de Publicaciones de la Universidad granadina ha consolidado una vertiente que puede ser especialmente fructífera para su actividad editorial: la formalización de una relación estable con las principales instituciones mediante la firma de convenios para la publicación de obras de interés que puedan llegar a amplios sectores sociales. La feliz iniciativa, que ha conseguido implicar a instituciones tan poco distinguidas hasta la fecha en este campo como el ayuntamiento de la capital, está poniendo al alcance del público lector un amplio conjunto de trabajos de muy diversos temas y ha conseguido en poco tiempo ocupar un sitio de considera-

ble entidad en el panorama de las publicaciones andaluzas. Por lo que respecta al acuerdo firmado entre Universidad y Ayuntamiento se ha hecho posible la muy esperada reedición de los *Anales* de Henríquez de Jorquera y la publicación de dos libros de índices de fondos documentales del archivo municipal.

Los catálogos son sin lugar a dudas una de las especialidades más pobremente atendidas por el sector editorial de nuestro país. Las dificultades de edición, la corteidad de las tiradas, las escasas perspectivas de rentabilidad, etc., son factores que operan decisivamente en contra de que este tipo de trabajos vean la luz de la publicación. Sin embargo, los investigadores saben bien la enorme utilidad de una de estas obras en el trabajo diario de archivo. Las referencias ordenadas de sus páginas se convierten en un instrumento auxiliar fundamental para guiarse entre los volúmenes de documentación, con frecuencia considerables y dispares, que encierran los archivos. Son muy de agradecer por tanto los esfuerzos, demasiado esporádicos para lo que cabría desear, de algunas instituciones en su edición. Es una forma oscura, de escaso brillo en el festival intelectual que padecemos, pero fundamental para la conservación y conocimiento de nuestro patrimonio documental.

Estas cualidades se ponen especialmente de relieve en el caso de los libros de actas capitulares de los ayuntamientos. Una documentación enormemente prolija, que recoge en sus páginas la actividad de la institución municipal en muy distintos ámbitos y que por su propia disposición interna (series de sesiones y acuerdos) puede ser sintetizada en forma de relación de disposiciones y asuntos de debate. Es un trabajo verdaderamente ingrato, pues supone la lectura de todo el libro de acuerdos para construir después la lista de títulos suficientemente indicativos de su contenido. Ciertamente, muchas de las referencias han de escaparse en este método dada la complejidad de muchos de los textos capitulares. Corresponde al investigador la lectura atenta del documento en el que encontrar las noticias provechosas para su estudio. Sin embargo, en esa labor de búsqueda la ayuda y la orientación que proporcionan índices como los elaborados por Carmen González resultan inestimables.

Hojear la sección central de este libro, la que contiene propiamente la catalogación de los libros de acuerdo, es acercarse ya a la realidad de un ayuntamiento del Antiguo Régimen. Por sus páginas, por las sesiones del funcionamiento cotidiano del cabildo, desfilan la multitud de asuntos y problemas a los que la institución municipal de la época debía atender. Las propias características internas del municipio granadino pueden ser rastreadas en el análisis más detenido de estas referencias. Y, sobre todo, el estudioso se siente inmediatamente tentado a ampliar esos indicios en la consulta de los documentos originales. Una consulta que podrá luego abarcar aspectos amplios del propio ayuntamiento o puntos concretos de esos años, pero que en cualquier caso se ve enormemente facilitada por la labor previa de la autora.

En estos *Índices...* están presentes las circunstancias difíciles que afectaron al conjunto de la sociedad española en estos años primeros de siglo. La descomposición del régimen municipal corre pareja con el derrumbe de las estructuras políticas de la monarquía española. Será sumamente provechoso para cualquier trabajo que se emprenda relacionado de una u otra forma con estos dos grandes temas la utilización de este índice documental. No obstante, la limitación del periodo presentado hace necesario que se complemente lo antes posible con otros trabajos que cubran un espa-

cio temporal más amplio. Es deseable la continuación de esta encomiable labor, extendiendo la clasificación al conjunto de los libros de acuerdos que se conservan en el Archivo Municipal. Seguro que la comunidad investigadora, desde el abandono de la historia de las instituciones andaluzas y su necesidad de superarlo, así lo demandará inmediatamente a la Universidad y al resto de los organismos que han hecho posible estas primeras publicaciones.

Jesús Marina Barba

JIMENEZ VELA, Rosario

Indices de los Libros de Cabildo del Archivo Municipal de Granada. 1518/1566. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, 1987; 579 pp.

Durante ocho años, la ciudad de Granada permaneció, como certeramente señala Bermúdez de Pedraza, "sin forma legal de ciudad". Tras la Capitulación se da paso a un periodo de ensayo de asimilación y tolerancia que fracasado finalmente concluyó al iniciarse la revuelta del Albaicín del año 1499.

En ese tiempo, la Corona intenta concretar la política de concordia en la formalización administrativa de un concejo mixto, de cuyo funcionamiento poco puede decirse, aunque es fácil colegir que, si existió, fue efímero. Sin embargo, podemos, por el contrario, afirmar que el 3 de octubre de 1497 se confirma la retirada institucional de los miembros de la comunidad musulmana.

El fracaso de la política inicial da ocasión a la reorganización administrativa de la ciudad de Granada, mediante la implantación de un concejo de modelo castellano por medio de la carta de constitución del Ayuntamiento de 20 de septiembre de 1500, aunque en realidad, ya existía un órgano municipal exclusivamente cristiano formado por regidores, algunos de los cuales había presentado en cabildo su carta de regimiento desde 1497. De esa institución, se conservan actas del desarrollo de sus sesiones a partir de la reunión del cabildo del día 11 de marzo de 1497.

El libro de Rosario Jiménez Vela presenta, recogidas en fichas, las reseñas de las sesiones de tres Libros de Actas del Cabildo Municipal de Granada correspondientes al S. XVI. Desgraciadamente el Archivo Municipal de nuestra ciudad tan sólo conserva seis libros de esa centuria, que abarcan poco más de una veintena de años.

El inventario de los tres Libros revisados por la autora se compone de 592 fichas, referidas a otras tantas sesiones encuadradas en los años 1518 a 1522, 1555 a 1557 y 1565 a 1566. El primer bloque se inicia con la primera ficha (7 de septiembre de 1518) y concluye con la ficha 334 (18 de marzo de 1522), el segundo comprende desde la ficha 335 (31 de diciembre de 1555) hasta la ficha 470 (28 de enero de 1557) y, finalmente, el tercero empieza con la sesión del día 31 de diciembre de 1565 (ficha 471) y termina el 23 de diciembre de 1566.

Contiene, además, un capítulo dedicado a la composición del cabildo, puntual compendio que recoge los principales oficios concejiles; un glosario de términos aparecidos en las reseñas; magníficos y completos índices de materias, onomástico y toponímico y, como es natural, la catalogación de los libros revisados a base de una pormenorizada descripción, con noticias sobre el formato, foliación, estado de conservación, tipo de letra, escribano, folios en blanco, etc.

Indudablemente se nos presenta un trabajo meritorio y de gran utilidad para el investigador, puesto que pone a su disposición, a veces en forma de ideas, otras con la aportación de datos por sí solo valiosos, innumerables aspectos documentales recogidos en las Actas de las sesiones del Cabildo Municipal. Es, en definitiva, un eficaz colaborador en la búsqueda de noticias que permitan hilvanar la historia local.

Sin embargo, la riqueza documental que ofrece el manuscrito hay que buscarla, en todo su sentido, en el original, pues, si bien es cierto que la autora se ha esmerado en recoger puntualmente todos, y cada uno, de los sucesos del cabildo, el investigador debe ser ambicioso e ir más lejos en la indagación. Sólo la lectura atenta del texto original permite, a veces, extraer todo su contenido, sin olvidar, por otra parte, que, sin desdeñar la enorme riqueza de su contenido, hemos de ser cautos en la utilización de este tipo de fuentes por los matices de parcialidad que pueden presentar.

Mas, por encima de todo, estamos ante una obra encomiable y es justo reconocer, asimismo, el empeño del Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Granada para publicar las reseñas de toda la serie documental de Libros de Actas, cuyo primer fruto es el presente volumen.

Juan Andrés Luna Díaz

VARIOS

Del Antiguo al Nuevo Régimen. Estudios en Homenaje al Profesor Cepeda Adán. Universidad de Granada, 1986; 440 pp.

El tomo homenaje, dedicado al Profesor Dr. D. José Cepeda Adán, tiene historia y razones que los justifican en toda su intencionalidad.

Como apunta en la presentación de este volumen el Prof. Dr. D. Octavio Ruiz Manjón-Cabezas, el sistema actual de jubilación es un nuevo motivo para reflexionar sobre los hombres que han gastado su vida al servicio de la Universidad. En este camino Don José Cepeda Adán vino a Granada en 1963, y desde su cátedra de "Historia de España en la Edad Moderna, Historia General de España e Historia de América" organizó un equipo, echó raíces y abrió caminos a sus alumnos y colaboradores. Hoy, este equipo y su prolongación, se vuelve agradecido a su fundador para ofrecerle un testimonio de reconocimiento.

Han colaborado en este volumen José Contreras Gay, Antonio Luis Cortés Peña, José Cepeda Gómez, José Szmolka Clares, Enrique Martínez Ruiz, José Luis Barea Ferrer, Juan C. Gay Armenteros, Miguel Ángel Rubio Gandía, Cristina Viñes

Millet, Eduardo Enríquez del Arbol, María Angeles Vida Roviralta, Francisco Gutiérrez Contreras, Gregorio Núñez Romero-Balmas, Manuel Titos Martínez, Rosa María Capel Martínez, Rafael Gil Bracero y María Pinto Molina. Un nutrido grupo que ha escrito con dedicación y con intención.

Como se adelanta en el título de este volumen “Del Antiguo al Nuevo Régimen” la materia de estos trabajos estudia aspectos particulares de la Historia Moderna y Contemporánea, según la especialidad de los distintos colaboradores.

El conjunto es de gran mérito e interés. Destaca la investigación de primera mano. Las fuentes utilizadas, la bibliografía y la abundancia de aparato crítico, le acreditan dentro de su especialidad.

El presente volumen ha tenido una gran acogida. Ciertamente sus méritos le acreditan como de particular interés.

Que continúen los homenajes, donde los reconocimientos y las viejas gratitudes se suman para ser científicas y actuales. Enhorabuena a este gran Profesor Don José Cepeda Adán, Director de Departamento, amigo y padre a su paso por la Universidad de Granada.

Pedro Herrera Puga

EL ARCHIVO DIOCESANO DE JAEN Y LA REVISTA “CODICE”

En la década de los años setenta el Archivo Diocesano de Jaén, de acuerdo con el Reglamento de los Archivos Eclesiásticos Españoles y con las nuevas tendencias archivísticas, cambió su tradicional y pasiva función de mero depósito y custodio de documentos por otra más activa como fue la apertura de sus fondos para que pudieran ser utilizados por estudiosos e historiadores y, al mismo tiempo, sirviera de lugar de aprendizaje para futuros investigadores.

El momento del cambio, por demás, no pudo ser más oportuno pues en la precaria vida universitaria giennense –reducida a unas pocas Escuelas– y a comenzaba a incidir positivamente el recién creado Colegio Universitario. Empero, las viejas instalaciones no estaban adaptadas a las nuevas funciones por lo que el Instituto de Estudios Giennenses y la jerarquía eclesiástica aconsejaron su traslado a un lugar más idóneo. Las Galerías Altas del primer templo de Jaén fue el lugar elegido y, así, en octubre de 1977, gracias a la aportación económica de una entidad de crédito andaluza, abrió sus puertas el nuevo Archivo Histórico Diocesano y Catedralicio de Jaén.

Ya en las nuevas y funcionales instalaciones se emprendió otra tarea como paso previo e ineludible a la consecución de los proyectos iniciales: la clasificación y ordenación de sus diversos y abundantes fondos. Consecuentemente, en febrero de 1979, se creó por un benemérito grupo de ciudadanos amantes de la Cultura y la Historia la “Asociación de Amigos del Archivo de la Catedral de Jaén” que, entre otras cosas y para lograr ese fin primordial de catalogación y ordenación, organizó –en íntima

comunidad con el canónigo archivero D. José Melgares Raya—unos seminarios según las distintas secciones: Justicia Eclesiástica, Paleografía Latina, Música, Historia Moderna, Historia Contemporánea y Paleografía-Romance en las que comenzaron a trabajar numerosos alumnos de los centros universitarios giennenses, algunos de ellos becados con fondos de la propia Asociación. Aunque todavía resta mucha tarea por hacer dada la riqueza documental que atesora el Archivo, se ha conseguido ya una primera fase de catalogación, incompleta pero suficiente, a través de las siguientes secciones: Bulas, Breves Pontificios y Documentos Generales de la Curia Romana (1362-1970), Cartas Reales (1373-1920), Actas y Ejecutorias Notariales (1254-1738), Libros Corales (siglos XVI al XVIII), Misales (siglos XVI al XX), Actas Capitulares (1525-1986), Patronatos y Obras Pías (1532-1953), Hacienda (1510-1819), Fábrica (1518-1979), Inventarios (1518-1986) y Personal y Limpieza de Sangre (1568-1850).

Junto a esta labor fundamental hay que destacar también la tarea de recogida de documentos pertenecientes a parroquias y otras iglesias de la diócesis y de bibliotecas como la perteneciente al antiguo Seminario que se hallaba en peligro de inminente desaparición. Además la Asociación desde su constitución, programa anualmente ciclos de conferencias, exposiciones y otros actos orientados al mejor conocimiento no sólo del Archivo sino de la Historia local y regional.

Conseguidos unos locales dignos, una catalogación suficiente y un núcleo investigador constante y fértil, la creación de una publicación periódica que canalizara esos esfuerzos era no una aspiración sino una consecuencia lógica. Por ello desde sus primeras reuniones fue uno de los objetivos de la Asociación, objetivo que se convirtió en gozosa realidad el 20 de diciembre de 1985, cuando fue presentado, en el Salón de Obispos de la institución, el primer número de la revista “Códice”.

“Códice” de acuerdo con esos postulados, pretende —y en su corta vida lo está logrando— ser un medio en el que los investigadores locales, junto a otros ya consagrados y de renombre, puedan “publicar, contrastar y enriquecer los descubrimientos y el fruto de sus esfuerzos”, especialmente los realizados en el Archivo. Esa vinculación explica el nombre, elegido como homenaje a una de sus más preciadas piezas: el Códice Gótico. Y como los nombres obligan, los aspectos formales de la publicación se han cuidado al máximo, diríamos que de un modo primoroso. En efecto, lo primero que llama la atención al lector es su cuidada presentación —desusada en una publicación de sus características y de medios escasamente suficientes pues cuenta tan solo con los propios recursos de la Asociación y algunas intermitentes y no excesivas aportaciones de instituciones y entidades— en la que se observa el buen hacer de unos profesionales y un equipo contrastados como José Marín Medina, Francisco Huete y Edarcón.

Respecto a su estructura interna consta de dos partes fundamentales: una de colaboraciones y otra de documentación, actualidades y varios en las que se intercalan unas bien escogidas ilustraciones tanto en número como en oportunidad. En la primera parte coexiste, de acuerdo con sus propósitos, firmas consagradas (M. Avilés, L. Coronas, P. Galera, J. Lens u O. Ruiz Manjón) con otras que empiezan su andadura pero ya ciertamente dignas (L. Coronas Vida o E. Martínez Ruiz) en la que no sólo se tocan aspectos locales (“Fr. Juan Asensio, obispo de Jaén”, “El Códice y su importancia

en la Historia literaria y documental” o “El retablo de la Capilla de San José en la catedral de Jaén”) sino también regionales (“Hechicería e Inquisición en Andalucía” o “Jaén y Granada. Pautas de comportamiento en vísperas de la guerra civil”). En la segunda se dan noticias más específicas de la organización y fondos del Archivo y de la Asociación y de todo aquello que pueda tener cabida en una publicación de estas características, sin olvidar una muy completa relación y crítica de libros de interés para la historia local y provincial.

En suma, nos encontramos ante una publicación de una calidad más que digna y encomiable que viene a demostrar que con profesionalidad y entusiasmo se alcanzan cotas que otras instituciones con más medios materiales y científicos no han podido o querido lograr. Por tanto hay que agradecer y felicitar a todos los que han hecho posible este empeño, encabezado por su activo y entusiasta director José Fernández García, que viene a enriquecer el panorama de la investigación histórica giennense y andaluza.

José Szmolka Clares